

Constancia Secretarial.

Le informo al señor Juez, que el día 27 de noviembre de 2023, ante respuesta dada por Emssanar EPS, se procedió a establecer comunicación con el Hospital Distrital Luis Ablenque de la Plata, Ubicado en la Avenida Simón Bolívar, Barrio El Jorge, Buenaventura, Valle, IPS donde supuestamente consulta el señor GONZALO OROZCO GARCÍA, donde indicaron que éste ha consultado en diciembre de 2022 y agosto de 2023. A despacho.

Atentamente,



LUZ DARY ÁLVAREZ CORREA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ-ANTIOQUIA
Veintiocho (28) de noviembre dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACION	281
RADICADO	05 368 31 84 001 2021 00119 00
PROCESO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO
DEMANDANTES	LUZ ADRIANA OROZCO CIFUENTES Y DIEGO ALEJANDRO OROZCO CIFUENTES
PRESUNTO DESAPARECIDO	GONZALO OROZCO GARCIA
ASUNTO	INCORPORA AL EXPEDIENTE Y ORDENA OFICIAR

Agréguese al expediente las respuestas enviadas al correo institucional del despacho, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN y Emssanar EPS S.A.S.

Ahora, de conformidad con la respuesta allegada por la entidad promotora de salud y de conformidad con lo establecido con el artículo 170 del Código General del Proceso, encuentra el despacho necesario practicar nueva prueba de oficio, en consecuencia, se ORDENA:

1. Oficiar a la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata, del municipio de Buenaventura –Valle del Cauca, para que informe si el señor GONZALO OROZCO GARCÍA, identificado con C.C 4.581.240, ha asistido a servicios médicos en ese hospital, en caso afirmativo, informar las fechas de las últimas citas programadas y a las que asistió, además allegar copia de las historias clínicas y los abonados celulares

aportados a la hora de agendar las citas y datos que permitan su localización y dar por terminado el presente trámite.

2. Oficiar a la Personería Municipal de Buenaventura y la Comisaría de Familia de Buenaventura, a fin de que colaboren con la localización, ubicación y notificación del señor GONZALO OROZCO GARCÍA, del presente proceso, quien de conformidad con las respuestas aportadas y la constancia secretarial que antecede se ubica en el Municipio de Buenaventura, para tal fin se les remitirá el LINK de las diligencias adelantadas en el presente trámite.

Una vez se aporte la información requerida, se decidirá sobre el decreto de otras pruebas de oficio.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

